



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 3043/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 29 de julio de 2019.

L.C.P. Héctor Álvarez Contreras.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.
Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430.
Zapotlanejo, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 196/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracciones I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, Acuerdo No. 06/DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría de Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de julio de 2017 en su numeral PRIMERO, le notifico que se ha comisionado a la Arq. Rocío Lemus Almanza, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación físico y documental de la obra denominada: **"Construcción de concreto hidráulico calle Xicoténcatl, municipio de Zapotlanejo, Jalisco."**, con un monto total de la obra de **\$2'174,873.19**, ejecutada con recursos del **Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) ejercicio 2018**, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, a partir del día **29 de agosto** del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado, para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mis más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

a. enega
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c.
- Lic. Esperanza Guadalupe Orozco Robles.**-Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.- Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430.- Para su conocimiento.
 - Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No. 100, Colonia Centro C.P. 44100.- Para su atención y seguimiento.
 - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.**- Director de Área de Obra Directa.- Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/EGI/mpsr



10.56 a.m. J + G

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 JUL. 2019

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001